



REQUISITOS PARA TRAMITE DE TRASPASO. VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO

- Fotocopia de documentos del vehículo. (SOAT vigente, Revisión Tecno mecánica Vigente y Tarjeta de Propiedad.)
- Fotocopia de cédulas de compradores y vendedores. En caso de ser persona jurídica, presentar copia de Cámara de Comercio y Cédula del representante Legal.
- Contrato de compraventa Original con firmas y huellas de compradores y vendedores
- Paz y Salvo para Traspaso de la empresa en la cual se encuentre afiliado el vehículo. Este documento debe incluir la leyenda: *Valido para traspaso a Nombre de "Nombre del Comprador"*.
- Copia de contrato de afiliación con la empresa, firmado por el comprador.
- Un juego de improntas. Deben ser claras y contener el número completo de chasis y motor y plaqueta.
- Formato de Cesión de Derechos de Cupo firmado y con huellas de comprador y vendedor.
- Un formulario con firmas y huellas de comprador y vendedor para traspaso.
- Formato de autorización para trámite firmada por el vendedor.

Tanto el comprador como el vendedor deben estar a paz y salvo por concepto de multas de tránsito y deben estar registrados en la plataforma del Sistema RUNT.